Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-834

SALTA, 18 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.685/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-595 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen Lozano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple par la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: el Memorándum Nº 03/2013 y Nº 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Lic. Evangelina Lozano en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales. Afectar la prórroga con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Res. 188/11-CS, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular o hasta nueva Resolución que suceda primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de la vacancia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de alta por Res. 188/11-CS., de la Escuela de Recursos Naturales o hasta concurso regular de dicho cargo docente o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO – DNI Nº 21.311.028 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante y de alta por Res. 188/11-CS. de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lozano, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales